



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de diciembre del 2000
No. 115

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DECRETO por el que se reforma y adiciona el Reglamento del Recurso de Inconformidad.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2058-A1, 4957, 4979, 4991, 4992, 4993, 2142-A1, 5040, 5041, 5039, 5042, 2159-A1, 2160-A1, 2154-A1, 2155-A1, 2157-A1, 2151-A1, 2152-A1, 2153-A1, 2158-A1, 1433-B1, 5036, 2150-A1, 2149-A1, 2146-A1, 2147-A1, 5035, 5034, 1428-B1, 1432-B1, 1431-B1, 5044, 5045, 61-C1, 1430-B1, 1429-B1 y 5047.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5049, 5046, 5048, 5033, 2156-A1, 5037, 5038, 2148-A1 y 5043.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DECRETO por el que se reforma y adiciona el Reglamento del Recurso de Inconformidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 294 de la Ley del Seguro Social, y 31 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Único.- SE REFORMAN los artículos 1, 2, párrafo segundo; 4, fracción II; 5, fracción II; 6, párrafo tercero; 8; 11, primero y segundo párrafos, 13, fracción VII, 17, fracción IV; 20, 23, 31, y 32, segundo y tercer párrafos; **SE ADICIONAN** los artículos 2, con un tercer párrafo, recorriéndose el actual tercer párrafo para pasar a ser el cuarto y se adiciona un quinto párrafo, 13, con una fracción VIII, y la actual fracción VIII se recorre en su orden para pasar a ser la fracción IX, 32, con un párrafo tercero y se recorre en su orden el actual párrafo tercero, para pasar a ser cuarto del Reglamento del Recurso de Inconformidad, para quedar como sigue:

"**Artículo 1.** El recurso de inconformidad señalado en el artículo 294 de la Ley del Seguro Social, se tramitará conforme a las disposiciones de este Reglamento y a falta de disposición expresa, se aplicarán supletoriamente el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles o el derecho común, siempre que las disposiciones de dichos ordenamientos no contravengan la Ley del Seguro Social o sus reglamentos

Artículo 2. ...

El Secretario del Consejo Consultivo Delegacional correspondiente, tramitará el recurso con apoyo de los Servicios Jurídicos Delegacionales y estará facultado para dejar sin efectos el acto impugnado, en aquellos casos en que se advierta notoriamente que el mismo encuadra en alguna de las causales que señalan los artículos 38 o 238 del Código Fiscal de la Federación

En caso de que en el recurso presentado surja una controversia del orden familiar, el Secretario declarará incompetente al Consejo Consultivo Delegacional, dejando a salvo los derechos del inconforme.

Será facultad del Secretario, en caso de duda, ordenar comparezca ante su presencia el promovente a ratificar como propia la firma que se contiene en el escrito de inconformidad

I. ...

Artículo 4. ...

I. ...

II. Acto que se impugna y, en su caso, número y fecha de la resolución, número de crédito, periodo e importe, fecha de su notificación y autoridad emisora del mismo.

III a VI. ...

...

Artículo 5. ...

I. ...

II. Original o copia certificada de los documentos que acrediten su personalidad cuando se actúe a nombre de otro. En caso de que el asunto no exceda de mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, y se trate de una persona física, bastará con que exhiba carta poder firmada por el otorgante ante dos testigos, cuando exceda de este monto o se actúe como representante legal de una persona moral, su debera exhibir el poder notarial que así lo acredite;

III. ...

IV. ...

Artículo 6. ...

...

También podrá presentarse por correo certificado con acuse de recibo en los casos en que el recurrente tenga su domicilio fuera de la población donde se encuentre la sede delegacional o subdelegacional.

...

...

...

Artículo 8. En los casos en que el patrón, al momento de interponer el recurso, exprese como agravio la negativa lisa y llana de la relación laboral con aquellos trabajadores señalados en las cédulas de liquidación de cuotas obrero patronales o de capitales constitutivos materia del recurso, el Secretario del Consejo Consultivo Delegacional podrá ordenar correr traslado del mismo al sindicato de trabajadores titular del contrato colectivo de trabajo, para que manifieste lo que a su derecho corresponda. En caso de que los trabajadores no fueren sindicalizados el traslado podrá realizarse directamente a estos si se cuenta con algún domicilio para hacerlo de su conocimiento. En ambos supuestos se concederá un término de seis días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación para expresar lo que a su derecho convenga.

Artículo 11. Las notificaciones personales se harán en el domicilio indicado por el inconforme; a falta de señalamiento, la notificación se llevará a cabo por lista o en los estrados que se habiliten en las oficinas institucionales, los que permanecerán fijados por un periodo de cinco días hábiles debiendo hacerse constar la fecha en que se fije la notificación y aquélla en que se retire.

Todas las notificaciones surtirán sus efectos a partir del día hábil siguiente al en que se haya hecho la notificación personal, entregado el oficio que contenga la resolución que se notifica; o al quinto día hábil siguiente a aquél en que se haya fijado la notificación por lista o por estrados.

...

...

Artículo 13. ...

I a VI. ...

VII. Que hayan sido revocados administrativamente por la autoridad emisora;

VIII. Cuando de las constancias del expediente se desprenda que no existe el acto reclamado, o que el mismo se ha dejado sin efectos, y

IX. En los demás casos en que la improcedencia resulte de alguna disposición legal o reglamentaria.

...

Artículo 17. ...

I a III. ...

IV. La prueba testimonial se ofrecerá indicando los nombres y domicilios de los testigos, quienes deberán ser presentados por el oferente, salvo en el caso de que los testigos sean personal del Instituto o que el oferente declare bajo protesta de decir verdad que esta impedido para presentarlos. Se deberá acompañar el interrogatorio respectivo, a menos que el interesado prefiera formular verbalmente las preguntas. En el caso de que no se señalen el nombre o domicilio de los testigos ofrecidos, se requerirá al inconforme para que los proporcione en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, apercibido que de no hacerlo en el plazo indicado, se tendrá por no ofrecida la probanza, y

V. ...

...

Artículo 20. El Consejo Consultivo Delegacional o el Secretario de dicho cuerpo colegiado, tendrán en todo tiempo la facultad de ordenar diligencias para mejor proveer cuando consideren que los elementos probatorios aportados son insuficientes. De igual facultad gozará el Consejo Técnico o el Secretario General del Instituto en los casos señalados en el artículo 3 de este Reglamento en aquellos que conozca del veto ejercido por el Presidente del Consejo Consultivo Delegacional.

Artículo 23.- El Secretario del Consejo Consultivo Delegacional, salvo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 2 de este Reglamento, someterá a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo Consultivo correspondiente, el proyecto de resolución respectivo que servirá de base para la discusión y votación de la resolución, la que se pronunciará dentro del término de quince días. La apreciación de las pruebas se hará conforme a las reglas del derecho común.

Artículo 31. Contra las resoluciones del Secretario del Consejo Consultivo Delegacional en materia de admisión o desechamiento del recurso de inconformidad o de las pruebas ofrecidas, deberá solicitarse su revocación ante el Consejo Consultivo Delegacional

correspondiente. Esta solicitud se interpondrá por escrito dentro de los tres días siguientes a aquél en que surta sus efectos la notificación del acuerdo recurrido, señalándose en el mismo los argumentos encaminados a la revocación del acto impugnado y se decidirá de plano en la siguiente sesión de dicho Consejo.

Artículo 32. ...

Cuando el acto recurrido esté en vías de ejecución, la suspensión podrá solicitarse, a elección del interesado, ante los funcionarios mencionados en el párrafo primero según proceda, o ante las autoridades ejecutoras correspondientes.

El Secretario del Consejo al recibir la solicitud de suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, la remitirá al Jefe de la Oficina para Cobros que corresponda, quien calificará la garantía, informando al Secretario para que dicte el acuerdo procedente.

La suspensión se sujetará a las normas aplicables del Código Fiscal de la Federación y deberán otorgarse las garantías que el referido ordenamiento establece, quedando las mismas en custodia de los servicios de tesorería que correspondan"

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Las reformas contenidas en el presente Decreto podrán aplicarse en aquellos asuntos que se encuentran en trámite en lo que beneficie al interés del recurrente

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil - **Ernesto Zedillo Ponce de León**,.- Rúbrica - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurria Treviño**,.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Akocer**,.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de noviembre de 2000).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 483/95, del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por PROSPERO MARTINEZ LÓPEZ, en contra de PETRA GOMEZ VAZQUEZ, el Juez señaló las doce treinta horas del día nueve de enero del dos mil uno, para la celebración de la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Boulevard de los Dioses número 84, manzana 319, lote 24, Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, teniendo como base la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MN), sirviendo de base como postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, haciéndose la fijación de estos en la tabla de avisos de la puerta del Juzgado y de manera de que entre la última publicación y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Dado a los quince días del mes de noviembre del dos mil - Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. César Eleazar Valdés Sanchez.-Rúbrica

2058-A1.-29 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 452/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de JAIME CORONADO ZUÑIGA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial señaló

las trece horas del día dieciséis de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Azhar, casa número 104-E, manzana 37, lote 03, Colonia o Fraccionamiento Las Margaritas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 4.60 m con vivienda 105-B y 105-A y 1.50 m con vivienda 104-F; al sur, 3.85 m con calle de Azhar y 0.75 m con vivienda 104-F, al este, 18.40 m con vivienda 102-A, al oeste: 18.40 m con vivienda 104-E, con una superficie de 73.80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo los siguientes datos registrales: partida número 831, volumen 319, libro primero, sección primera, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de JAIME CORONADO ZUÑIGA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente de Metepec, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil. Doy fe.- Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4957 -7- 13 y 19 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 526/2000, ANA PINEDA COSME, promovió diligencias de información de dominio respecto de la casa ubicada en la Privada Cuauhtémoc sin número, San Pedro Totoltepec, Municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 24.70 m con antes con Primer Cerrada, hoy con Privada Cuauhtémoc que es la de su ubicación, al sur, 24.82 m con Isidro Salvera Nieto al oriente, 8.54 m antes con Margarito Pineda, hoy con Emma

Pineda Cosme, al ponente 8 55 m con Eva Pineda Cosme, con una superficie de: 211 57 metros cuadrados Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ma de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rubrica.

4973 -8, 13 y 18 diciembre

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 18/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, se dictó un auto que a la letra dice: En la Ciudad de Tenango del Valle, México, veintuno de noviembre del año dos mil. Vista la razón de cuenta, agreguese a sus autos el escrito de referencia, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita el promovente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día doce de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente Juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: Televisor marca Broksonic, modelo CIVE 45631CC con número 6109386 con operación a control remoto con pantalla de 14", con mueble de plástico color negro, radio grabadora Jnirax modelo RX-FOO sin número de serie, sin antena, sin teclas, ni tapas para las bocinas, Juguetero de tres compartimientos en forma semiovalada, alto 1.10 de ancho 1.00 m con barrotes, color café con blanco cuenta con un espejo en la parte superior, Esquinero que mide de ancho 0.40 m y de alto 1.10 m con tres compartimientos con barrotes de formica color café/blanco, Esquinero en forma de corazón, mesa de centro de 0.50 m de alto y de ancho 0.40 m Igual de fondo de dos compartimientos, estructura de barrotes, forrada de formica en regular estado de uso, Reloj de pared sin marca con pasaje de un automóvil, fondo color gris, marco de madera, color dorado con rojo de 0.30 m de ancho por 0.30 de largo, funcionando sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2 419.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida. Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada María de Pilar Torres Miranda Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, quien actúa legalmente con Secretario Licenciado Moisés López Cruz, que autoriza y da fe. C. Secretario -Rubrica

4991, 11, 12 y 13 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 550/99 relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC FRANCISCO MARTINEZ VARGAS, en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO ESTEFAN COLIN, contra JOSE CARLOS GOMEZ DIAZ, el Juez señala las trece horas del día dieciocho de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio: Un traxcavo caterpillar modelo 955L, número de serie 85J8483, serie del motor 12546-4N3954, color amarillo, en condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 483 570 00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, Toluca, México, a veintiseis de noviembre del año dos mil -Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Socorro Rosaura Hinojosa Vara.-Rubrica

4992 -11, 12 y 13 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 67/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO MARTINEZ VARGAS, como endosatario de PATRICIA ACUÑA BARRIOS, contra MIGUEL ENRIQUE QUINTANA, el C. Juez señala las trece horas del día treint y uno de enero del año dos mil uno para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien embargado en el presente Juicio, que consisten en: Una camioneta Pick up, color rojo Ram 500, modelo 1995, placas MZ30502 del Estado de Michoacán, número de serie SML20744, sirviendo de base total para el remate la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquense postores. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rubrica

4993 11, 12 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HIDALGO
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO JIMENEZ TINOCO, en contra de la empresa "TORILLOS TORNIMEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expediente 590/99, el C. Juez Civil y Familiar de Primera Instancia mediante auto de fecha 08 ocho de septiembre del año en curso, dice:

I.- Mediante edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en el Diario de Información local denominado "El Sol de Hidalgo" así como en el Periódico Oficial del Estado de México, y en el Diario de Información local de esta entidad federativa denominado "El Sol de México" (de circulación local), emplácese al ente moral denominado "TORILLOS TORNIMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (por conducto de quien legítimamente la representa), para que dentro del plazo de cuarenta días (contados a partir de la última publicación del edicto en el periódico oficial de esta entidad federativa), comparezca ante este tribunal a realizar la paga plena de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, los intereses moratorios convencionales así como los gastos y costas del juicio, a contestar la demanda oponiendo las excepciones que hubiere para ello, y en el mismo escrito ofrezca pruebas, relacionándolas con los hechos y acompañe los documentos que exige la ley para las excepciones requiriéndosele del mismo modo, para que señale bienes para garantizar el pago de las pretensiones reclamadas; y señale domicilio procesal en esta ciudad en que reside; el Tribunal que conoce del asunto. Quedando apercibido que de no efectuado, en primer término, se le declara fictamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar; en segundo orden, el derecho a señalar bienes pasará al demandante; y finalmente, las subsecuentes resoluciones se le notificarán por medio de cédula.

II. Para dar cumplimiento respecto de la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado de México y diario de información local de esa entidad federativa denominado "El Sol de México" (de circulación local), librese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, para que en el auxilio de las labores de este tribunal se sirva ordenar su publicación en esos medios informativos.

III. Notifíquese y cúmplase

Así lo acordó y firmó el Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial Licenciado Salvador del Razo Jiménez, que actúa con secretario de acuerdos Licenciado Arturo Hernández Oropeza, que autoriza y da fe -Doy fe.-Atentamente: Tizayuca, Hidalgo, 14 de septiembre de 2000 -La C. Actuaria, Lic. Dinorah Hernández Ricardi, Rubrica

2142 A1.-12 13 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS C. LUIS ALFONSO CASTRO BOBADILLA Y EVA ROSA BERNAL MERCADO.
SE LES HACE SABER

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar en los autos del expediente número 551/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de LUIS ALFONSO CASTRO BOBADILLA Y EVA ROSA BERNAL MERCADO, la Jueza Sexta de lo Civil de Primera instancia del distrito judicial de Toluca, México, por auto dictado en fecha treinta y uno de agosto de dos mil, ordeno se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto, se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, también deberá hacerse saber a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá e juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1069 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor en tal virtud, se les hace saber a ustedes que BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a través de su apoderado general les demanda en la vía ordinaria mercantil A). El cumplimiento de lo pactado en contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. B). El pago de la cantidad de \$ 64 868.85 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) por concepto de capital insoluto vencido y no pagado, es decir sueldo principal, según aparece en la certificación contable. C). El pago de la cantidad de \$ 33 163.16 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) por concepto de erogaciones no pagadas. D). El pago de la cantidad de \$ 27 318.35 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 35/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios causados desde la fecha de incumplimiento de su obligación de pago a día dos de agosto del corriente año, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto. E). El pago de la cantidad de \$ 2 221.63 (DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 63/100 M.N.) por concepto de gastos de prima de seguro realizados por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato de apertura de crédito que sirve como base de la acción y F). Los gastos y costas que por la substanciación del presente juicio se causen hasta la total solución del mismo y en virtud de que este Juzgado ha cumplido las formalidades de los artículos 1079 del Código de Comercio anterior a las reformas y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en razón a que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizar a los demandados LUIS ALFONSO CASTRO BOBADILLA Y EVA ROSA BERNAL MERCADO, en su último domicilio, siendo éste el ubicado en la casa A 29 de la Privada A del conjunto habitacional ubicado en el número 146 de la calle Santa Elena fraccionamiento Los Girasoles, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, razón por la cual se le emplaza a través de este medio. Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, debiendo fijarse en este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil.-Doy fe.-Secretario Lic. Hector Manuel Serrano Sanchez.-Rúbrica

5040 -13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 170/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GERARDO VASQUEZ JARAMILLO Y/O P.D. RAYMUNDO SERRANO LOPEZ Y/O ROBERTO HERRERA ROBLIN en contra de TOMAS CASTRO GUTIERREZ Y/O CARMEN PAREDES, la Jueza de conocimiento señaló las once horas del día ocho de enero de dos mil uno para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Un televisor marca Daewoo de 12", con mueble en color negro,

de ocho botones de control al frente, modelo UTO 1468ASN con número de serie W171DE136 con control remoto marca Sansung de veintún botones, ambos en regulares condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento 2.- Una radiograbadora portátil marca Sharp, modelo WQ-CH600 con número de serie 30825025 con doble cassette radio AM-FM, con treinta y dos botones de control, sin antena y dos bocinas integradas. 3.- Una radiograbadora portátil marca WINCO Elektra modelo Frra 228-38, hecho en China, con radio AM-FM doble cassette, con dos compartimentos para compact disc con veintisiete botones de control, con antena, en regulares condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. Todo ello con un valor comercial de \$ 2 558.79 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), ya con la deducción del diez por ciento prevista por la ley, ordenándose la publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado convocando postores Toluca, México, treinta de noviembre de dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar. Rúbrica

5041-13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUAN CARLOS TAPIA JACAL

SANDRA LUZ SOTO ULAGE en el expediente 913/00, que se tramita en este H. Juzgado le demanda A) La disolución del vínculo matrimonial. B).- La custodia de los menores SANDRA LUZ Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS TAPIA JACAL a favor de SANDRA LUZ SOTO ULAGE. C).- La fijación y pago de pensión alimenticia. D).- El aseguramiento de la pensión alimenticia. E).- El pago de los alimentos que se han de dado de suministrar. F).- El pago de gastos y costas que e presente juicio origine, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica 5039 -13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 357/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de DAMIAN GARCIA HURTADO, SUSANA CEBALLOS PEREZ Y RAQUEL HURTADO VIUDA DE GARCIA, se señalaron las doce horas del día veinticinco de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en domicilio conocido en la población de San José Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, México con todos los servicios municipales con las siguientes medidas y colindancias, fracción 3 al norte 53.00 metros con San José Lamillas, al sur: 61.30 metros con el mismo colindante, al oriente: 102.20 metros con San José Lamillas, al poniente: 130.60 metros con casa de San Jose Lamillas, con una superficie de 5 347.55 metros cuadrados. Sirviendo de base la cantidad de \$ 399 115.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 35/100 M.N.) que resulta una vez realizada la deducción del 10%. Convoquense postores, notifíquese personalmente a la parte demandada y acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como de Juzgado civil competente de Ixtapalapa, México. Dado en Toluca, México a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario Lic. Ofelia Aguilar Mendoza. Rúbrica.

5042 -13, 19 y 26 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 955/90.
SECRETARIA "A".

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
DEMANDADO: INGENIERIA EN TERMOPLASTICOS, S.A. DE C.V. Y OTRO

En los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de INGENIERIA EN TERMOPLASTICOS, S.A. DE C.V. Y OTRO, la C. Juez Quinto de lo Civil señalo las diez treinta horas del día quince de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la audiencia de remate en autos ubicado en la calle de Delfines número 5, lote 8, manzana 34, Colonia Fuentes de Satélite C.P. 52098, municipio de Alizapán de Zaragoza, Estado de México, se hace saber a los postores que el precio señalado para la última almoneda fue la cantidad de SFISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS, convocándose postores.

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la receptoría de rentas de esa jurisdicción, en tableros de avisos de ese juzgado y en el periódico que se sirva designar, México, Distrito Federal, a 29 de noviembre del 2000.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Laura Alanís Monroy -Rubrica
2159-A1.-13, 19 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 645/2000.

SRA. AGUSTINA HERNANDEZ ELIAS.

La Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepanitla, México con residencia en esta misma ciudad, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio de divorcio necesario promovido por JOSE ANSELMO MARTINEZ HERNANDEZ, en contra de AGUSTINA HERNANDEZ ELIAS, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda, instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Prestaciones que se reclaman: La disolución del vínculo matrimonial y pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad Tlalnepanitla, México, a siete de noviembre del año dos mil.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences -Rubrica
2160-A1 -13 diciembre, 10 y 22 enero

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
JORGE ORDUÑO CORONA

Se hace de su conocimiento que su esposa SUSANA AGUILAR CAMPOS, en el expediente 839/99, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta y uno de octubre del dos mil:

Agreguese a los autos el escrito de cuenta que presenta SUSANA AGUILAR CAMPOS, visto su contenido, tomando en consideración que de los informes rendidos por las autoridades

requeridas se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 197 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se tienen por autorizados a los profesionistas que indica en el escrito e cuenta, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos. Notifíquese.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, ocho de noviembre del dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Eusebio Martínez Ortiz.-Rubrica.

2154-A1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 213/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUADALUPE FLORES ROJAS en contra de LUIS GONZAGA PINEDA BERTHELI, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlan, México, señaló las once horas del día veinticinco de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en el vehículo marca Chrysler Dodge Spirit, color vino, en malas condiciones de pintura, número de placas LGB9346, Méx.-Méx., automático, parabrisas roto, llantas en mal estado de conservación, calaverón rota de enfrente, con diversas ralladuras en la mayor parte del vehículo, interiores en color vino y en regular estado de conservación, modelo mil novecientos noventa y dos, con valor de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en Cuautitlan, México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez, Rubrica.

2155-A1 -13, 14 y 15 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN (ZCALLI)
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ROBERTO VARGAS AYALA, promueve en el expediente número 393/2000, relativo al juicio ordinario civil en contra de TRINIDAD SUAREZ URVAN Y ROBERTO FUENTES SAMBRANO, las prestaciones que se indican: A).- Que ha usucapido en mi favor el lote marcado con el número dos, de la manzana siete, zona ubicada en la calle Mural, Colonia Jiménez Cantú, en el municipio de Cuautitlan Izcalli, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.60 m con propiedad de la señora Marga López; al sur: 22.60 m con propiedad del señor Santos Trinidad; al oriente: 12.30 m con calle Mural; y al poniente: 14.50 m con propiedad de la señora Lourdes Loza, con una superficie de 300.00 metros cuadrados. B).- Que de poseedor me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir todos los requisitos que la ley establece. C).- Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Cuautitlan, México, y me sirva en lo sucesivo como título de propiedad. E).- Ordenar que los pagos prediales se hagan ya no a nombre del demandado si no a nombre del suscrito, así como los

demás impuestos. 1) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber a TRINIDAD SUAREZ URVAN Y ROBERTO FUENTES SAMBRANO, que deben dar contestación a la instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la enderezada en su contra, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los tres días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica

2157-A* 13 de diciembre y 9 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: FRANCISCO JAVIER CASTELAN VAZQUEZ

En el expediente 731/98 relativo al juicio ordinario civil que promueve JOSE LUIS ERNESTO GALLAND MARQUES, su sucesión testamentaria y otros en contra de GERARDO MEJIA LOPEZ Y OTROS demandan de usted y otras personas en la vía ordinaria civil. 1.- La declaración judicial de que la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS ERNESTO GALLAND MARQUES y los señores OMAR ZAYRIK CHAHIN, JESUS ZAYRIK CHAHIN, OCTAVIO ZAYRIK CHAHIN, EDUARDO TAMER MANZUR, ELIAS TAMER CHAHIN, TAMER TAMER TANUS Y CARLOS TAMER TANUS, son los únicos y legítimos propietarios del predio denominado fracción quince, ubicado actualmente en la manzana doscientos, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, integrado por los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que adquirieron mediante contrato de compraventa que celebraron con la señora BEATRIZ AEFMAN VELASCO DE GIRON, protocolizado en la escritura 30,572 treinta mil quinientos setenta y dos de veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, pasada ante la fe de la licenciada ISABEL J.V. ROJAS DE CAZA, notaria 12 del distrito judicial de Tlalnepantla cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla adscrito a los municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, Estado de México, bajo la partida número 406 cuatrocientos seis, volumen 989 novecientos ochenta y nueve libro primero sección primera, con fecha uno de agosto de mil novecientos noventa, con la superficie, linderos y colindancias y en las términos que se narran en los hechos de esta demanda, así como las demás que constan en el capítulo de prestaciones de la demanda.

Por auto de fecha ocho de junio de dos mil, se ordenó emplazar a FRANCISCO JAVIER CASTELAN VAZQUEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que para el caso de no comparecer sin causa justificada se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta entidad y un periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se expide en Naucalpan de Juárez, México a los siete días del mes de agosto del dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica

2151-A1 -13 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

IGNACIO ALVAREZ ICAZA Y NICANOR MIRELES OCALIS.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 243/2000 relativo al juicio verbal, usucapón, promovido por GUILLERMINA PEREZ CHAVEZ en contra de IGNACIO

ALVAREZ ICAZA Y NICANOR MIRELES OCALIS, respecto del inmueble sin nombre ubicado en carretera Nicolás Romero, Tlazala Km. 5, en el Fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en seis tramos de 1.75, 60.00, 19.50, 19.80, 14.10, 11.60 total de 126.75 m y linda con carretera Nicolás Romero Tlazala; al sur, 48.35 m linda con barranca y por el mismo lado en 31.05 m linda con calle sin nombre; al poniente: en cinco tramos de 21.25, 39.45, 39.45, 16.15, 10.65, 14.30, 10.50, 3.30 total de 115.6 m linda con barranca y carretera Tlazala a Nicolás Romero y con propiedad de la señora Feliciano Esquivel García; al sur: 28.70 m y linda con propiedad de la señora Feliciano Esquivel García, al oriente en seis tramos de 49.50, 5.50, 16.30, 12.40, 30.00, 12.10 total de 125.8 m y linda con propiedad del señor Ramon Zaragoza Arango y con calle sin nombre y con barranca, cubriendo una superficie total de 6,267.22, teniendo una superficie total de 6,267.22 metros cuadrados. Manifiesten sus hechos la parte actora que celebró contrato de compra venta con el señor NICANOR MIRELES OCALIS, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, tomo posesión de dicho inmueble y fue el propio vendedor que le hizo los señalamientos y en ese momento le indico que sin ningún problema tomara la posesión y a partir de ese momento empezó a efectuar actos de posesión, por lo que solicito del vendedor compareciera ante diferentes instancias como son un notario para la ratificación de su contrato, pero desde esa fecha se ha negado para comparecer a ratificar el mismo y la actora no ha podido realizar los trámites para pagar los impuestos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado. Atizapan de Zaragoza, México, veinticuatro de noviembre del dos mil.-Doy fe, El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica

2152 A1 -13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:
RAFAELA MARIN DOMINGUEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 582/00-2, relativo al juicio ordinario civil, que sobre otorgamiento y firma de escritura promovió por GIL MANUEL TORRES MARIN en contra de RAFAELA MARIN DOMINGUEZ, la jueza del conocimiento en fecha veintinueve de noviembre de dos mil, dicto un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Con fundamento del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a juicio a RAFAELA MARIN DOMINGUEZ, por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento de la demanda que en vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura interpone en su contra GIL MANUEL TORRES MARIN, respecto del contrato privado de compraventa que celebraron MAGDALENA MARIN CUEVAS como compradora y la señora RAFAELA MARIN DOMINGUEZ como vendedora, respecto del 50% de los derechos de copropiedad de la finca urbana número 2, de la calle General Manuel Avila Camacho, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, finca registrada ante el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, como lote 4-6, manzana 1, quinta sección "A", del Fraccionamiento Lomas del Huizachal, hoy Héroes de la Revolución, Naucalpan de Juárez, México, con el número 431, volumen 793, del libro primero, sección primera, mismos que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo se asegura el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica
2153-A1-13. 26 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 96/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLOGINA MORALES SANCHEZ en contra de FELIPE DE JESUS ORTIZ VAZQUEZ Y FELIPE DE JESUS ORTIZ MARIN, la Licenciada CONSUELO GARCIA ORTIZ, Juez de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, señaló las diez horas del día quince de enero del año dos mil uno para que tenga verificativo la segunda almoneda pública de remate, respecto: Primero.- Equipo IBM PS 2 Mod. 25 drive 3 1/2", monitor VGA, disco duro con mínima capacidad el cual corresponde a No. de serie 25N01780/680, teclado estándar con No. de serie 000-IEP-0411343, dicho equipo no cuenta con el software del sistema operativo completo. Segundo.- Equipo Acer 386, drive 3 1/2" monitor Samtron, disco duro con mínima capacidad el cual corresponde al No. de serie M231461, teclado estándar marca Samtron con No. de serie 9224926435, dicho equipo no cuenta con el software del sistema operativo completo. Tercero.- Laptop IBM Think Pad 350 pantalla monocromática, drive 3 1/2" disco duro de mediana capacidad, Fax Modem integrado (con el software correspondiente) 12 MB en RAM y batería (la cual ya no funciona al 100% esta completamente con el siguiente software Windows 95 Office 95 Cuarto.- Impresora Seiksha LI/20 de matriz de punto, el software se encuentra instalado en Laptop IBM Think Pad 350. A dichos bienes se les asigna un valor total de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), conforme al avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada y el cual fueron impuestos por las partes.

Para su publicación por una sola ocasión en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación en esta población, debiéndose realizar la deducción de un diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate siendo postura legal la cantidad de \$ 4,050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por igual término en la tabla de anuncios de este juzgado. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil-Doy fe -Secretario de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez -Rúbrica.

2158-A1.-13. 14 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL MEXICO
E D I C T O**

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de México, a fin de emplazar a LOS CC. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ, de la reconvencción, promovida por MARGARITA ALDANA MUÑOZ, en contra de la Federación Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y de las personas físicas mencionadas con antelación, relativa al Juicio Ordinario Civil Revindicatorio, expediente número 12/2000, asimismo demanda de ELOISA GOMEZ VALDEZ, y así como de su apoderado legal GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ, con la Secretaría del Patrimonio Nacional (actualmente Federación Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), la nulidad absoluta de la Donación Gratuita, celebrada la primera con el carácter de Donataria y la segunda como Donante, de fecha veintuno de julio de mil novecientos setenta y tres, respecto de los cotes de terreno marcados como 23, 24, 25, 48 y 50, ubicados en las calles de Petróleos Mexicanos, Santa Julia y Azcapotulco, en la Colonia Proengación José Vicente

Villado, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, así como demanda de la Federación y de Eloisa Gómez Valdez y Gabriel Valde, Vázquez, el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio por consiguiente se les corra traslado con la copia de la demanda y sus anexos, para que si así lo desean, si tienen excepciones y defensas que hacer valer se allanen a la misma y omitir dar contestación, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes se les hará por lista que se publica en los estrados de este Tribunal, aún las de carácter personal.

Asimismo se les hace saber a las personas físicas, demandadas que se les emplaza por edictos por lo que deberán presentarse en el local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, así como del que se fija en la puerta del Juzgado, copia íntegra de la resolución de treinta de octubre del año dos mil por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado legal se asegura el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por notulón que se fijará en la puerta del Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de diciembre del año dos mil. El C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, Lic. Daniel Bastida Medina.-Rúbrica.

1433-B1. 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 601/98 1
PRIME RA SECRETARIA

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue PAULINA LOPEZ LOPEZ Y ANTONIO FLORES ALTAMIRANO, en contra de GASPAR BENITEZ MARQUEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día treinta y uno de enero del dos mil uno para que tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes inmuebles: "San Sebastian" que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 y colinda con Miguel Ramírez, al sur: 198.00 m y colinda con Estela Torres, al oriente: 408.00 m y colinda con camino vecinal, y al poniente: 360.00 m y colinda con carretera a Tulancingo, con una superficie total aproximada de 63,936 metros cuadrados, ubicado en la población de San Pablo Ixquiltán, inmueble que fue valuado, en la cantidad de 959,040.00/100 NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida 233, libro primero, sección I volumen XXII, a foja 53 frente, inmueble que fue valuado por los peritos, en el Registro Público de la Propiedad de Otumba.

La Barranca Grande que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 m y colinda con Apolinar Martínez, al sur: 58.00 m y colinda con Eázaro Benítez, hoy carretera a San Martín de las Pirámides, al oriente: 150.00 y colinda Angel Arenas, al poniente: 140.00 m y colinda con Nicolás Martínez, con una superficie total aproximada de ocho mil ciento veinte metros cuadrados. Predio que se encuentra ubicado en la carretera a San Martín de las Pirámides, inmueble que fue valuado en la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y cuyos antecedentes registrales son los siguientes: Partida 34, libro primero, de la sección I, del volumen XXVI, a foja sesenta y seis, por los peritos, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba.

Convóquese a postores por medio de edictos en la inteligencia que estos se publicaran, de acuerdo a la Jurisprudencia de la Corte número 52/98 del rubro "Edictos publicación de los tratandos del remate de bienes raíces deben mediar un lapso de nueve días entre la primera y la última interpretación del artículo 141" del Código de Comercio", sustentada por la primera sala novena Época Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo ocho septiembre de 1998, página 163.

Asimismo se publicaran por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate de los inmuebles ya antes mencionados las cantidades referidas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades mencionadas.

Por lo anterior expidanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte y toda vez que los inmuebles materia del remate, se encuentran fuera de la Jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Otumba, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar los edictos en la tabla de avisos de ese Juzgado y en la Receptoría de Rentas de esa misma población, para los efectos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, adjúntese al exhorto los edictos para los efectos de la publicación en los lugares ya mencionado, en la inteligencia de que entre la fijación del último edicto y la fecha del remate debe mediar un término que no sea menor de siete días -Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firma el Ciudadano Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario -Rubricas

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes inmuebles antes citados. Texcoco, México, a cinco de diciembre del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rubrica

5036 -13, 19 y 26 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 114/2000 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CELIA SALAS ESTRADA en contra de RAFAEL SANCHEZ TAMURA, se han señalado las once horas del día quince de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, consistente en un equipo para venta de agua EMBOTELLADA O PURIFICADORA que contiene una lampara de rayos ultravioleta, un filtro abrillantador, dos filtros para la purificación del agua de ciento ochenta de altura, doce metros de tubo de P.V.C., cuatro llaves de P.V.C., una bomba americana 13RPM3450, serie 4153CABF-BE-D GE-3687, los filtros no tienen serie de numeración, con un valor comercial de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS, valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, convocándose a los postores para que comparezcan a la almoneda señalada a presentar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo de los muebles mencionados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos que corresponda, se expide a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rubrica.

2150-A1 -13, 14 y 15 diciembre

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1706/95
SECRETARIA "B"

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por FONDO DE FOMENTO MICRO CREDITO, en contra de CHAVEZ EDITORES S.A. DE C.V. se señalaron las diez treinta horas del diecinueve de enero del año dos mil uno, para el remate en primera almoneda del inmueble dado en garantía ubicado en lote 54 manzana 36, Fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México con superficie de 193 10 m², y superficie construida de 280 m² sirviendo de base la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio. Se convocan postores

México, D.F., noviembre 22, 2000.

C. Secretaria de Acuerdos "B".

LIC. ESTELAR LOPEZ ARELLANO.-RUBRICA

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los estrados del Juzgado, en los de la tesorería y en el periódico "El Sol de México" así como en los lugares públicos de costumbre y en el

periódico de mayor publicación en Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, debiendo mediar entre la última publicación y la audiencia de remate igual plazo.

2149-A1 -13 diciembre y 10 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 245/00, relativo al Juicio Verbal sobre cobro de rentas adeudadas, promovido por JOSE LUIS GONZALEZ SILVESTRE, en contra de TOMAS GARCIA SANDOVAL, con fundamento en los artículos 758, 761 y 762 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día dieciséis de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien mueble, embargado consistente en un vehículo camioneta marca dodge, modelo mil novecientos sesenta y tres, motor hecho en México, número de serie 6061942759, Registro Federal 637353, con placas KM61907 en color verde con blanco, en la parte trasera en color verde azulado, faltándole radiador, alternador, carburador, regulador, batería, en mal estado de uso, sin vidrios laterales, con seis llantas, parabrisa roto, sin tanque de gasolina, convocándose postores y se cita acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base de remate la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, habiéndose realizado la deducción del diez por ciento. Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rubrica

2146-A1 -13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 27/97.

SUCESIONES DE IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LLAL REPRESENTADOS POR ALFREDO LEAL KURI

DIANA ESTHER ENRIQUEZ MUNGUIA, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de SUCESIONES DE IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LLAL demandando las siguientes prestaciones: A) La propiedad por la usucapión que ha operado en mi favor tal y como lo dispone el artículo 910 y demás relativos aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto del predio ubicado en el lote 37 manzana 11, de la calle Tizapan, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Santiago, en Ecatepec, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que a continuación se expresan. B) La cancelación de la inscripción, partida 173 a 736, volumen 675, libro 10., sección 1a., y que aparece en favor de sucesiones DE IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LLAL

Al representado por ALFREDO LEAL KURI, C) En consecuencia la inscripción de la Sentencia Definitiva debidamente ejecutoriada del presente Juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en favor del suscrito en el asiento correspondiente a fin de que me sirva de título legítimo de propiedad del bien inmueble de referencia al noroeste: 8.00 metros con lote 13; al noreste: 20.00 metros con lote 38, al sureste: 8.00 metros con calle Tizapan; al suroeste: 20.00 metros con lote 36, con una superficie de 160 metros cuadrados. En consecuencia con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a las sucesiones de IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LLAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las

posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor: Ecatepec de Morelos, veinte de octubre del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

2147-A1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 435/97. PEDRO MARTINEZ PINEDA, por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSE DE LA LUZ ORTEGA CHIQUITO Y OTROS, y en cumplimiento a lo ordenado por auto del trece de noviembre del año en curso, se convocan postores para la Segunda Almoneda de remate que tendrá verificativo el día diecisiete de enero del dos mil uno, a las diez horas respecto del bien embargado en el presente asunto consistente en: Casa habitación que se encuentra ubicada en la calle Tirampies número veintiséis Colonia El Pedregal de Santa Ursula Xitla Delegación Tlalpan, Distrito Federal, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble objeto del remate, siendo dicho precio \$388.0000 00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento.

Y para su publicación por una sola ocasión en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla o puerta de avisos del Juzgado competente del Distrito Federal, en la tabla de avisos este Juzgado. Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

5035.-13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A

En el expediente número 815/2000, el C. ANTONIO CARDOSO RAMIREZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., la Usucapion, admitiéndose la demanda por auto del treinta y uno de octubre del año en curso, ordenándose por auto del veintitrés de noviembre del año dos mil, emplazar a la demandada por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

5034.-13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

MARIA EUGENIA CANO RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 714/2000, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapion, respecto del lote de terreno número 71 manzana 51, del Fraccionamiento Bosque de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 72; al sur: 20.00 m con lote 70; al oriente: 07.00 m con lotes 67 y 68, al poniente: 07.00 m con calle Bosques de Bélgica, con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado

las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1428-B1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

IRMA TERESA CERVANTES MADRIGAL Y ALEJANDRO CERVANTES MADRIGAL.

Por este conducto se les hace saber que se les llama a juicio como terceros extraños llamados a juicio en el expediente número 202/99, relativo al Juicio Escrito, sobre interdicto de obra peligrosa, respecto del inmueble ubicado en Bosques de Europa ciento noventa y uno esquina Retorno Bosques de Atenas, Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad que promueve GUSTAVO HERNANDEZ SOLIS Y JUANA RUVALCABA BRISEÑO en contra de MARIA DE LA LUZ CERVANTES MADRIGAL. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1432-B1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 515/99, promovido por ERNESTO LUJAN SOLANO, en su carácter de endosatario en procuración de MENCER SANTIAGO SIMON, en contra de YOLANDA SALAS ARRIAGA, señalaron las doce horas del día veintidós de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble número 16, manzana "C", de la calle Salvador Novo, Colonia Capulín Soledad, Naucalpan de Juárez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con el lote 6, al sur: 15.00 m con el lote 8, al oriente: 10.00 m con calle Salvador Novo, al poniente: 10.00 m con lote 15.00 m con una superficie de 150 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 186, del volumen 1247, por tercero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad \$64,800 00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad con la respectiva deducción de un diez por ciento del precio anterior, en atención a los avalúes rendidos por los peritos de las partes, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de los nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de este Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario Judicial Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1431-B1.-13 diciembre, 3 y 8 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 529/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A.,

en contra de JORGE HUMBERTO AMEZCUA MARIN, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por almoneda de fecha veintitrés de noviembre del año en curso señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil uno para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Andrés Quintana Roo número 522, casa marcada con el número siete del lote número uno, Colonia San Miguel Apinahuizco del Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 12.50 m en tres tramos rectos, uno de 7.00 m, 6.15 centímetros, colindantes con casa seis, 0.80 centímetros con área común 2.15 m con área común, 3.35 m con área común y 3.35 m con casa ocho, al sureste: 11.65 m con propiedad particular, al noreste: 6.50 m con el andador San Lucas Alemán y al sureste: 7.15 m con dos tramos rectos, uno de: 6.65 m con casa ocho, y otro más de: 0.50 cms. con área común con una superficie aproximada de 90.00 metros cuadrados, mismo que contiene los siguientes datos registrales, sección primera, volumen 370, libro primero, partida 877-14113, a fojas 132, de fecha cuatro de enero de 1996, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese a acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$373 770.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjese además dichos edictos en la puerta de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiocho de noviembre de dos mil.- Secretario Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

5044.-13, 19 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 163/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, antes, ahora BANCO INVERLAT, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT EN CONTRA DE JOSE ISSAC FRANCO VELAZQUEZ Y DOLORES NUÑEZ ROSSANO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día 19 de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, con domicilio en la calle de Dalas número 421, manzana 28, primera sección de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.04 m con lote número uno, al sur: 18.04 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote número 3, al poniente: 10.00 m con la calle Liliás. Por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$410.000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales agregados en autos convóquese postores y cítese a acreedores.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil.-Atentamente C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

5045, 13, 19 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que en el expediente número 322/2000, RAUL SANCHEZ TORRES, promueve Juicio Ordinario Civil de usucapición respecto de un predio urbano ubicado en calle 18 de Marzo número 111, actualmente calle Ing. Luis Galindo Ruiz número 11, en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.40 m y colinda con el señor Ernesto Núñez

Elejo, al sur: 9.50 m y colinda con propiedad del señor Angel Trejo, al oriente: 5.35 m y colinda con el C. Angel Trejo Miranda, al poniente: 10.80 m y colinda con calle 18 de Marzo, actualmente calle Luis Galindo Ruiz, con una superficie de: 67.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de septiembre del presente año, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha 30 de noviembre del año dos mil, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, a siete de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

61-C1 -13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: INMOBILIARIA PAVON, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 130/2000.

MANUEL CALZADA REA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 35, ubicado en la calle Lupita número oficial 210, de la Colonia Pavón, sección Silvia, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 17, al sur: en 17.00 m con lote 19, al poniente: en 08.00 m con calle Lupita, al oriente: 08.00 m con lote 13, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibida de que si pasado este término no comparece el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1430-B1 -13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: INMOBILIARIA BAZF, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 723/2000

GUADALUPE ISLAS INFANTZON, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 44, Super 24, ubicado en calle Salto del Agua Número 393, de la Colonia Evolución, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote 22, al sur: 16.85 m con lote 24, al oriente: 09.20 m con lote 48, al poniente: 09.20 m con calle Salto del Agua, con una superficie de: 155.02 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso

de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1429 (E) 13 diciembre, 10 y 22 enero

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 540/00 relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por PETRA GONZALEZ GARDUÑO promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepatlitlan, Municipio de Toluca, México, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa con la Sra. FRANCISCA GARDUÑO PAULA, cuyas medidas y colindancias son: al norte 10.00 m con Román González Garduño, al sur en dos líneas, con la primera de 01.45 m con Pablo Torres y la segunda de 08.60 m con Privada de Morelia, al oriente, en dos líneas; la primera de norte a sur en 07.00 m con Román González Garduño; la segunda de 02.40 m con Pablo Torres; al poniente 10.00 m con José Baños, con una superficie de 97.02 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica y pública, por más de cinco años, por lo que el Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

5047 -13, 18 y 21 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3173/00, RUBINO BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, predio denominado "Cayacaniatl", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.40 m con Pablo Beltrán Sánchez, al sur: 2.00 m con Fidel Aguilar, al oriente: 37.00 m con Av. México, al poniente: 41.50 m con Rufino Beltran Sanchez. Superficie aproximada de 361.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 4745/00, DARIO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepeacco, predio denominado "Fresnillo", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con calle sin nombre y 11.50 m con José Rosales Medrano; al sur: 24.50 m con Arnulfo Gallegos; al oriente: 53.90 m con Juana Bazán Aco y 10.00 m con José Rosales Medrano; al poniente: 63.40 m con Juana Bazán Aco. Superficie aproximada 1915.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 4589/00, ALEJANDRA RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores, San Pedro Pozohuacan, predio denominado "Zacapanco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.20 m con Marcel Horacio León Rodríguez; al sur: 17.60 m con Marcela León Enciso, habiendo privada de por medio, al oriente: 16.10 m con calle de las Flores; al poniente: 16.00 m con Julio Alejandro León Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre

Exp. 2860/00, JUAN ORTEGA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.00 m con Elías Torres Ortega, al sur: 55.00 m linda con camino Sacacosecha; al oriente: 156.00 m con predio de uso común, al poniente: 165.00 m con Jerónimo Ramírez Salinas. Superficie aproximada de 7.324.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 2859/00, GUILLERMO MENESSES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 2.8.00 m linda con Cipriano Jurado Meneses; al sur: 1a: 100.00 m, la 2a: 60.00 m y la tercera 135.00 m con lindando con Juan Rodríguez Beltrán; al oriente: 85.00 m con camino Sacacosecha; al poniente: 120.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada de 28,514.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 2858/00, ALEJO ESPINOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.0.00 m con Pedro Ortega Morales y 100.00 m con María Concepción Cruz Ortega; al sur, en dos líneas 70.00 m con Regulo Aguirre Morales, 180.00 m con predio de uso común, al oriente: 70.00 m con Guadalupe Espinoza Flores, al poniente: 40.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada de 12.837.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre

Exp. 2857/00, ELIAS TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Atipac, predio denominado "Sin Nombre",

municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte 120.00 m con Magdalena Lucio Salinas; al sur: 258.00 m con camino Sacacosecha; al oriente: 35.00 m con Salomón Rodríguez Madrid; al poniente: en tres líneas 70.00 m y 50.00 m con Ponciano Vizcarra Flores y 130.00 m con José Félix Ramírez Guerrero. Superficie aproximada de 19 238.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 4178/00. BERTHA JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 118.00 m con Apolinar Castillo; al sur: 109.00 m con calle; al oriente: 139.00 m con Federico Suárez; al poniente: 135.00 m con Antonio Gil. Superficie aproximada de 15,549.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 4689/00. SILVERIO ORTEGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los linderos de la localidad de San Marcos Ahuatepec, predio denominado "Tepenacasco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.00 m con Cleotilde Ramírez G.; al sur: 42.00 m con Gilberto Ramírez G.; al oriente: 93.00 m con Luis Galegos; al poniente: 93.00 m con Delfino Ramírez. Superficie aproximada de 3,906.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5049.-13, 18 y 21 diciembre

Exp. 4583/00. RAFAEL RAMOS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gumercindo Herrera Radillo; al sur: 20.00 m con calle Belem; al oriente: 43.00 m con María Herrera López; al poniente: 43.00 m con Fernando García. Superficie aproximada de 860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 4180/00. BERTHA JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Tepetlapá", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.00 m con camino de la barranca; al sur: 35.00 m con propiedad de Juan González; al oriente: 60.00 m y linda con propiedad de Juan González; al poniente: 60.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 2,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 4179/00. BERTHA JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.00 m con camino de la barranca; al sur: 35.00 m con propiedad de Juan González; al oriente: 60.00 m con propiedad de Juan González; al poniente: 60.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 2,100.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 305/2000. ANGELA PIÑA GARDOÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 23.00 m y colinda con el Sr. Claudio Hernández Trejo; sur: 23.00 m y colinda con el Sr. Gil Amado Benítez Estrada; oriente: 10.00 m y colinda con el Sr. Mauro Villeda Gómez; poniente: 10.00 m y colinda con el Sr. Julián Ramírez Hernández. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

5049.-13, 18 y 21 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11120/00. MARGARITA SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla s/n, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con paso de servidumbre a carretera México-Cuautla; al sur: 50.00 m con Francisco Cortés Espinoza; al oriente: 14.60 m con Leonor Sánchez Bernal; al poniente: 14.00 m con Benito Sánchez Bernal. Superficie aproximada de: 715 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre

Exp. 11118/00. JOSE BENITO SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla s/n, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con paso de servidumbre a carretera México-Cuautla; al sur: 50.00 m con Francisco Cortés Espinoza; al oriente: 14.00 m con Margarita Sánchez Bernal; al poniente: 13.40 m con Victoria Sánchez Bernal. Superficie aproximada de: 700 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 16 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre

Exp. 11119/00 VICTORIA SOFIA SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla s/n, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con paso de servidumbre a carretera México-Cuautla, al sur: 50.00 m con Francisco Cortéz Espinoza, al oriente: 13.40 m con José Benito Sánchez Bernal, al poniente: 12.80 m con carretera México-Cuautla. Superficie aproximada de: 690 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 5820/00, AMELIA GUTIERREZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.50 m con Carr. Federal México-Puebla, al sur: 12.50 m con Arturo Martínez González, al oriente: 11.50 m con paso de entrada, al poniente: 11.50 m con Fábrica El Pilar S.A. Superficie aproximada de: 143.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 5431/99, ANSELMO GARCIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.30 m con calle Cedro, al sur: 10.30 m con Rafael Alcántara, al oriente: 23.00 m con Rosa María Hdz, al poniente: 23.00 m con Víctor Rivera. Superficie aproximada de: 236.90 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1.255/00, CARLOS MIRANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puente, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m colindando con calle Alfredo del Mazo, al sur: 23.60 m colindando con Trinidad Galindo Pacheco, al oriente: en tres líneas 16.40, 11.50 y 5.10 m colindando con todas estas Gabriel Miranda López y Agustín González, al poniente: 21.30 m colindando con Juana Cerón Varela. Con superficie aproximada de: 783.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 1,256/00, GABRIEL MIRANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puente, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colindando con calle Alfredo del Mazo, al sur: 16.00 m colindando con Agustina González, al oriente: 17.10 m colindando con Agustina López, al poniente: 16.40 m colindando con Carlos Miranda López. Con superficie aproximada de: 267.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 1,256/00, MA. DEL CARMEN MIRANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puente, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 43.60 m, 1.37 m y 9.17 m con calle Alfredo del Mazo, al sur: 54.60 m colindando con Florberto Nicolás de la Cruz, al oriente: 17.70 m colindando con Juana Cerón, al poniente: 17.30 m colindando con callejón. Con superficie aproximada de: 913.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre

Exp. 1,258/00, MARIA DEL CARMEN HUITRÓN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana kilometro 1 Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colindando con Francisco Dixon Fernández, al sur: 16.00 m colindando con Estratónico Fernández Sesma, al oriente: 09.00 m colindando con carretera sin nombre, al poniente: 09.00 m colindando con Floriano Ortega Monroy. Con superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 1,259/00, FRANCISCO CID ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m colinda con carretera Atlacomulco a Santiago, al sur: 45.00 m colindando con Ma. de la Paz Mondragón, al oriente: en tres líneas la primera de norte a sur de 71.50 m, sigue de poniente a oriente de 5.60 m y 87.20 m de norte a sur con Humberto Salazar Sánchez y Florencio López respectivamente, al poniente: en tres líneas la primera de 71.10 m, de norte a sur 17.50 m, de oriente a poniente y 93.50 m de norte a sur colindando con Fidelina Cid Romero y Rosa María Cid Romero respectivamente. Con superficie aproximada de: 5,751.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 1,193/00. MARIA DE LA PAZ SEGUNDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Shiboro" en términos de la Colonia La Ascensión de la Cabecera Municipal", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 19.50 m con calle sin nombre, al sur: 19.50 m con señor Pablo Nuñez Hernández, al oriente: 62.50 m con terreno del señor Vicente Ortega Núñez, al poniente: 63.50 m con terreno de la señora Anastacia Guzmán González. Superficie aproximada de: 1,228.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 30 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernandez Trejo -Rúbrica

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 1,235/00. ROSA MARIA NAVA MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, México, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 79.20, 35.50 m con Iglesia y con Apolinar Melchor, al sur: 39.50, 35.50, 19.50, 24.70, 23.40 m con Jose González, al oriente: 75.90, 46.40, 38.40 m con Jose González, al poniente: 53.60, 29.20, 50.35, 23.40 m con Fernandegilda Mercado con Apolinar Melchor y Jesusa Mendoza. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 7 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernandez Trejo -Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 1,224/00 SIMON MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal calle Benito Juárez s/n, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 9.92 m con el Sr. Andres Paredes, al sur: 8.42 y 2.01 m con calle Benito Juárez y Margarita Plata de Rodríguez, al oriente: 5.88 y 2.70 m con Margarita Plata de Rodríguez, al poniente: 10.30 m con Marcelino Ordoñez. Superficie aproximada de: 84.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, México, a 3 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernandez Trejo -Rúbrica

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11767/00. ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.59 m con Regino Arias, al sur: 7.59 m con calle pública, al oriente: 19.82 m con Rosa M. Dominguez, al poniente: 19.84 m con Gregorio Torrez. Superficie aproximada: 150.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11768/00. ROSA MARIA DOMINGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.59 m con Regino Arias, al sur: 7.59 m con calle pública, al oriente: 19.81 m con Valerio Hernandez Palma, al poniente: 19.82 m con Orlando Dominguez Hernández. Superficie aproximada 150.43 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo. Rúbrica

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11766/00. PEDRO VARGAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.08 m con Regino Arias, al sur: 10.56 m con calle pública, al oriente: 19.76 m con calle pública, al poniente: 19.72 m con Juan Gustavo Garcia Flores. Superficie aproximada: 222.99 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11765/00. ARMANDO VAZQUEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 27.68 m con Calle Pública, al sur: 26.35 m con Ma. Antonieta Garcia, al oriente: 19.76 m con calle Pública, al poniente: 19.75 m con Juan Gustavo Garcia Flores. Superficie aproximada: 533.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11764/00. LINO VAZQUEZ PATIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.55 m con calle pública, al sur: 7.55 m con Ma. Antonieta Garcia, al oriente: 19.87 m con Norma Gonzalez R., al poniente: 19.87 m con Juan Garcia V. Superficie aproximada: 150.17 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11763/00. GREGORIO TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.58 m con Regino Arias, al sur: 7.58 m con calle pública, al oriente: 19.84 m con Orlando Dominguez, al poniente: 19.85 m con Maria Arroyo Hernandez. Superficie aproximada: 150.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11762/00, VALERIO HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.50 m con Regino Arias, al sur: 22.50 m con calle pública, al oriente: 19.77 m con José Luis Rivera, al poniente: 19.80 m con Orlando Domínguez. Superficie aproximada: 452.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-13. 18 y 21 diciembre.

Exp. 11769/00, EDITH GONZALEZ HAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.62 m con calle pública, al oriente: 15.75 m con Ma. Guadalupe Galindo Hernández, al poniente: 15.76 m con Valero Hernández Palma. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-13. 18 y 21 diciembre

Exp. 11502/99, JUAN MARIN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 25.40 m y linda con Albino Gutiérrez, al sur: mide 22.70 m y linda con Luis Marin Torres, al oriente: mide 08.10 m y linda con Albino Gutierrez y Camino Federal, al poniente: mide 07.50 m y linda con Juventino Fiesco. Superficie aproximada: 182.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de octubre del 1999. C. Registrador Auxiliar, 202/74/D G.348/95 -P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

5049.-13. 18 y 21 diciembre.

Exp. 13207/99 MARTIN ROMERO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P. Tepalcacachichilpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.30 m y linda con Laura Delia Romero Ortiz, al sur: mide 16.30 m y linda con Pedro Pérez, al oriente: mide 8.20 m y linda con calle pública, al poniente: mide 8.20 m y linda con Glafira Vázquez Hernández. Superficie aproximada: 133.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de diciembre del 1999. C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-13. 18 y 21 diciembre

Exp. 2122/2000, PEREZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Terremote", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con calle Av. de los Pinos, al sur: 13.00 m y linda con Alberto Cervantes, al oriente: 31.50 m y linda con Nemoio Hernández, al poniente: 31.50 m y linda con Silvia María Galván Rojas. Superficie aproximada: 409.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-13. 18 y 21 diciembre.

Exp. 13206/99, LAURA DELIA ROMERO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. "Tepalcacachichilpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.30 m y linda con José Angel Ramos, al sur: mide 16.30 m y linda con Martin Romero Ortiz, al oriente: mide 8.20 m y linda con calle pública, al poniente: mide 8.20 m y linda con Glafira Vázquez Hernández. Superficie aproximada: 133.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 8932/99, MIGUEL ANGEL ISAAC URBAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", municipio de Visitación, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.30 m con Vicente Reyes Ramírez y Ana María Vega Manjarrez, sur: 40.30 m con Cayetano Gómez, oriente: 51.15 m con Ignacio Reyes, poniente: 49.70 m con Eugenio Arroyo. Superficie aproximada: 2,024.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-13. 18 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 12430/2000, LUIS ROJAS OROZPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 5.00 m con Humberto Isaac Rojas Orozpe; sur: 25.00 m con calle de Querétaro; oriente: 10.80 m con Juan Miguel Rojas Orozpe; poniente: 10.80 m con calle Oaxaca. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5046. 13, 18 y 21 diciembre

Exp. 13965/2000, JUAN MIGUEL ROJAS OROZPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.60 m con Francisco Granados; al sur: 15.60 m con calle Querétaro; oriente: 10.80 m con Erasmo Rojas Orozpe; poniente: 10.80 m con Luis Rojas Orozpe. Superficie aproximada de 168.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5046.-13. 18 y 21 diciembre.

Exp. 11930/2000, BENIGNO MEJIA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco.

mide y linda, norte: 40.10 m con Andrés Rodríguez Cordova, sur: 38.50 m con Santos Martínez, oriente: 34.50 m con Santos Martínez; poniente: 35.30 m con camino de la Gloria. Superficie aproximada de 1 373.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5046 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13966/2000 ERASMO PEDRO ROJAS OROPEZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tamamulla, municipio de Tamamulla, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 16.30 m con Francisco Granados, al sur: 16.30 m con calle de Querétaro, al oriente: 10.80 m con calle de Guerrero; al poniente: 10.80 m con Juan Miguel Rojas Orozpe. Superficie aproximada 167.89 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5046 -13, 18 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 12487305/2000 C. FRANCISCO SANCHEZ OLALDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Caja de Agua actualmente Francisco Villa s/n., Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 23.60 m colinda con propiedad privada; sur: 13.29 m colinda con calle Francisco Villa, oriente: 79.42 m con Francisco Sánchez Olalde; poniente: 77.47 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 1,456.13 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

5048 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11314/258/2000, C. NOEM ROMERO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero No. 80, Col. Hidalgo 2ª sección, actualmente 1ª sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 11.10 m y colinda con barranca, actualmente con restricción de barranca; sur: 8.95 m y colinda con Avenida Nicolás Romero; oriente: 46.45 m y colinda con la señora María del Carmen Paredes Chihuahua; poniente: 51.30 m y colinda con la señora Patricia Sánchez de Martínez. Superficie aproximada de 412.04 m², con una superficie de construcción de 38.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 23 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11318/269/00, C. MARIA GABRIELA CIPRIANO AVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Servidumbre s/n en el pueblo de San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 24.00

m colinda con terreno de la escuela; sur: 27.75 m colinda en 25.75 m con propiedad de Porfino Chávez Castillo y 2.00 m colinda con servidumbre de paso; oriente: 11.00 m colinda con propiedad de Pascuala Trejo Cano y Ambrosio Dionicio, poniente: 11.00 m en dos líneas de norte a sur 4.00 m colinda con propiedad de Julio Chávez Baltazar y 7.00 m colinda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 284.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 23 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 11316/287/2000, C. MARIA TERESA VENCES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista del Valle s/n., colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con Gracia Rodríguez; sur: 5.50 m con calle Vista del Valle; oriente: 20.00 m con Antonio Vences Martínez, poniente: 20.00 m con Darío Lulo Corona. Superficie aproximada de 135.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 23 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10697/00, C. ROSA LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros y Benito Juárez, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m linda con Concepción López; sur: 16.00 m linda con Severo Gómez, oriente: 10.00 m linda con privada Benito Juárez, poniente: 10.00 m linda con Francisco Vélez. Superficie aproximada de 160.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 10696/00, C. REYNA RIVERA VALENCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, Oficial, en términos de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.50 m colindando con Felipe Villa; sur: 10.50 m colindando con Pablo Munos; oriente: 13.10 m colindando con Nicomedes Luna Villa; poniente: 13.90 m colindando con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13080/2000, C. MARIA DE LA LUZ RLYES DE RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán,

mide y linda, norte: 9.60 m colinda con José Martínez; sur: 9.60 m colinda con Guadalupe Ortiz; oriente: 8.72 m colinda con calle Emilio Portes Gil; poniente: 8.69 m colinda con Pedro García. Superficie aproximada de 83.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13084/2000, C. GABRIEL ABREGO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: norte: 17.50 m colinda con Melitón Quintanar; sur: 17.50 m colinda con Mauro Quintanar; oriente: 10.00 m colinda con Guadalupe Nieves; poniente: 25.00 m colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 212.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13091/2000, C. ROBERTO OCAMPO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda, norte: 10.45 y 3.96 m colinda con Jesús Ocampo Salinas y con paso de servidumbre; sur: 14.41 m colinda con Fontas Ocampo Salinas; oriente: 12.20 m colinda con Francisco Ocampo Salinas; poniente: 9.03 y 3.13 m colinda con paso de servidumbre y Evaristo Jesús Ocampo Rebolan. Superficie aproximada de 139.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13077/2000, C. MIGUEL ÁNGEL JUAREZ GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Zubiate s/n., barrio de San Bartolomé, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con el señor Valente Cortés Sandoval; sur: 8.00 m colinda con la señora Josefina Salas Alcántara; oriente: 33.00 m colinda con la señora Hortencia Cuatrecasas García; poniente: 33.00 m colinda con el señor Nicolás Juárez García. Superficie aproximada de 264.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13085/2000, C. JOSÉ ANTONIO CASAS TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela No. 43, barrio de Nativitas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: norte: 13.20 m colinda con Manuel Cervantes Hernández; sur: 22.00 m colinda con José Luis Jaramillo García; oriente: 14.40 m colinda con calle Isidro Fabela; poniente: 10.70 m colinda con Manuel Cervantes Hernández. Superficie aproximada de 237.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13081/2000, C. LEONARDO REYES CURIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. San Mateo Cuauhtepéc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: norte: 24.60 m colinda con calle sin nombre; sur: 20.00 m colinda con Juan Martínez Mercado; oriente: 6.70 m colinda con calle sin nombre; poniente: 13.45 m colinda con ejido. Superficie aproximada de 217.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13083/2000, C. EHREN QUITZAMAN CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca s/n., Col. Santa María Cuauhtepéc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con el Sr. Braulio Barreto Miranda; sur: 8.00 m colinda con Sr. Lorentina T. A.; oriente: 7.00 m colinda con calle Fernando Montes de Oca; poniente: 7.00 m colinda con el señor Braulio Barreto Miranda. Superficie aproximada de 56.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13082/2000, C. RODRIGUEZ PERLZ HERMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: norte: 8.25 m colinda con calle Tlalmanalco; sur: 8.60 m colinda con María Guadalupe Ramírez Pérez; oriente: 26.75 m colinda con paso privado; poniente: 27.65 m colinda con Eusebio Pérez. Superficie aproximada de 229.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13078/2000, C. JOSÉ JUAN RAMÍREZ PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: norte: 8.50 m colinda con Gloria Pérez Ortiz; sur: 8.15 m colinda con Gloria Pérez Ortiz; oriente: 15.38 m colinda con paso privado; poniente: 15.25 m colinda con Eusebio Pérez. Superficie aproximada de 127.3 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautlilan, México, a 30 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5048.-13, 18 y 21 diciembre.

Exp. 13070/2000. C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ FERRIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre sin barrio de la Concepcion municipio de Tutitlan, distrito de Cuautlan, mide y linderos norte: 8.60 m colinda con Julia Perez Ortiz, sur: 8.59 m colinda con Jose Juan Ramirez Perez, oriente: 11.87 m colinda con casa privada, poniente: 11.87 m colinda con Eusebio Perez. Superficie aproximada de 131.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cuautlan, Mexico a 30 de noviembre de 2000. C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 13070/2000. C. ALFONSINA MARTINEZ MERCADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin colonia San Mateo Cuauhtepec, municipio de Tutitlan, distrito de Cuautlan, mide y linderos norte: 20.00 m colinda con Bernardo Martinez Mercado, sur: 20.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m colinda con cpdo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cuautlan, Mexico a 30 de noviembre de 2000. C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 13056/2000. C. BERNARDO MARTINEZ MERCADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin colonia San Mateo Cuauhtepec, municipio de Tutitlan, distrito de Cuautlan, mide y linderos norte: 29.00 m colinda con Eduarda Martinez Mercado, sur: 29.00 m colinda con Alfonsina Martinez Mercado, oriente: 8.50 m colinda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m colinda con cpdo. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cuautlan, Mexico a 30 de noviembre de 2000. C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 13046/2000. C. MIGUEL MARTINEZ MERCADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin colonia San Mateo Cuauhtepec, municipio de Tutitlan, distrito de Cuautlan, mide y linderos norte: 20.00 m colinda con Juan Martinez Mercado, sur: 20.00 m colinda con Ventura Martinez Vazquez, oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre, poniente: 11.00 m colinda con cpdo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cuautlan, Mexico a 30 de noviembre de 2000. C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 13080/2000. C. MARIA EDUARDA MARTINEZ MERLADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin colonia San Mateo Cuauhtepec, municipio de Tutitlan, distrito de Cuautlan, mide y linderos norte: 20.00 m colinda con Concepcion Martinez Mercado, sur: 20.00

m colinda con Bernardo Martinez Mercado, oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m colinda con cpdo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cuautlan, Mexico a 30 de noviembre de 2000. C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 13087/2000. C. IRMA MARTINEZ VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin colonia San Mateo Cuauhtepec, municipio de Tutitlan, distrito de Cuautlan, mide y linderos norte: 15.80 m colinda con Ofelia Martinez Vazquez, sur: 16.50 m colinda con Domingo Vargas, oriente: 17.00 m colinda con Avenida Benito Juárez, poniente: 15.60 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 317.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cuautlan, Mexico a 30 de noviembre de 2000. C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 13092/2000. C. JULIO CESAR ROSAS FERRIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 22 Sur sin manzana 22 entre 27 colonia Independencia, municipio de Tutitlan, distrito de Cuautlan, mide y linderos norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, actualmente Juan Flores Dulgadillo, sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, actualmente Jose Jesus Ramirez Cardona, oriente: 9.00 m colinda con canal, poniente: 8.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cuautlan, Mexico a 30 de noviembre de 2000. C. Registrador Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 30720/00. JUAN AGUSTIN NAWAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzorteppec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linderos al norte: 203.00 m colinda con Faustino Rios, al sur: 185.00 m colinda con Rogelio Flores Rios, al oriente: 250.00 m colinda con Lorenzo Silvestre F., al poniente: 175.00 m colinda con Julio Eusebio. Superficie aproximada de 4 031.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Sultepec, Mexico a 24 de noviembre de 2000. El C. Registrador Lic. Armando Lopez Cruz. Rubrica.

5048 -13, 18 y 21 diciembre

Exp. 304/2000. MERCEDES GOMEZ DE ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linderos al norte: 208.00 m con Petronilo Sandoval, al sur: 208.00 m con Ricardo Ortiz, al oriente: 216.00 m con Alberto Flores, al poniente: 216.00 m con Petronilo Sandoval. Superficie aproximada de 44 924.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 24 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rubrica

5048.-13.-18 y 21 diciembre

Exp. 305/2000, RAMON FLORES ORTIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 24.00 m colinda con Abdías Rojas Ortiz; al sur, 70.00 m colinda con Juan Flores Olascoaga; al oriente, 89.00 m colinda con Juan Flores Olascoaga; al poniente, 64.00 m colinda con Juan Flores Olascoaga. Superficie aproximada de 3,595.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 24 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rubrica

5048.-13.-18 y 21 diciembre

Exp. 296/2000, FLEUTERIO ARELLANO LABRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Antonio Amalco, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 772.00 m y linda con el terreno de Teófilo Medero y Miguel García; al sur, 473.00 m y linda con un arroyo límite con el Estado de Guerrero; al oriente, 777.00 m y linda con terreno de Vladimir Zagal; al occidente, 855.00 metros y linda con terreno de Jose Popoca y Pedro Arellano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 22 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rubrica

5048.-13.-18 y 21 diciembre

Exp. 300/2000, MARGARITO PEREZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Alacran, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 205.00 m con río de la mina de el Acazan; al sur, 107.50 m con Florido Gamboa; al oriente, 247.00 m con Rodolfo Santiago Magadan; al poniente, 130.00 m con herederos de la mina de el Alacran. Superficie aproximada de 29,484.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 22 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rubrica

5048.-13.-18 y 21 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 301/2000, FELIPE MONTES DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Tomas, comunidad de Las Planas Vista Hermosa, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 223.00 m con terreno del señor Santiago Diaz y Balbaza Flores; al sur, 35.00 m con predio del señor Silvia Montes Rodríguez; al oriente, 328.00 m con terreno del señor Tomas Marcelo Setelo; al poniente, 250.00 m con predio del señor Felipe Montes Diaz. Superficie aproximada de 5,728.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 22 de noviembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rubrica

5048.-13.-18 y 21 diciembre.

Exp. 302/2000, GABINO ALVARO JUAREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Caxotitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 40.65 m con Sr. Filiberto Galindo; al sur, 107.15 m con Rodolfo García Rodríguez; al oriente, 130.34 m con Filiberto Galindo; al poniente, 105.00 m con Antero Juárez y Agustina. Superficie aproximada de 8,695.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 22 de noviembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rubrica

5048.-13.-18 y 21 diciembre

Exp. 298/2000, LAUSTINO GAMA DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de San Jerónimo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 332.00 m con Eladio Bahena y un Cuexomate; al sur, 57.00 m colinda con carretera que conduce de Gamala Zacualpan; al oriente, 196.00 m con Margarito Carvajal y Eladio Bahena; al poniente, 260.00 m colinda con el arroyo de San Jerónimo; 275.00 m colinda con Prop. de Humberto Pérez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México a 22 de noviembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rubrica

5048.-13.-18 y 21 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 CUAUTITLAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

AVISO DEL RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS DESIGNACION Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON NICOLAS SANTOS RAMOS.

Mediante instrumento número 20,800, extendido el treinta de noviembre del año dos mil, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y no haber ninguna oposición, fueron reconocidos universales herederos en la sucesión legítima del finado don **Nicolás Santos Ramos**, su esposa y conyuge super lito doña **Esther Gallegos Torres Viuda de Santos** y sus hijos, doña **Maria Guadalupe**, don **Nicolás** y don **Jorge** de apellidos **Santos Gallegos**, con las taxativas de Ley, en ese acto las mencionadas personas aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y designación de albacea a don **Nicolás Santos Gallegos** quien en el acto aceptó y protestó el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos sus efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

Lic. Alvaro Muñoz Arcaas.-Rubrica

5048.-13 y 22 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura numero 36,249 de fecha 16 de noviembre del año 2000, pasada ante la fe de la Licenciada ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA, Notaria Pública No. 12, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, que otorga a la señora FLORENTINA ALCALA GARCIA, en su carácter de albacea, única y universal heredera de la sucesión testamentaria.

LIC. ISABEL J.V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12.

2156-A1 13 y 21 diciembre.

NOTA ACLARATORIA

De la publicación de Balance Final de Liquidación al 31 de octubre de 2000 de la empresa denominada **AUTOMOBILE SPECIALTY TOLUCA, S.A. DE C.V.**, publicado el 8 de mes en curso en la página 22 y firmado por el LIC MARIO ALFONSO RUIZ MORENO en su carácter de liquidador, ahora solicito, que por error involuntario que aparece en la fecha del balance, queda sin efecto dicho Balance en la forma publicada y en su oportunidad se hará la publicación correcta en tiempo y forma.

LIC MARIO ALFONSO RUIZ MORENO
LIQUIDADOR
(RUBRICA)

5037 -13 diciembre

**AMERICAN SUNROOF TOLUCA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000**

ACTIVO		PASIVO	
Activo circulante	0	Pasivo a corto plazo	0
Total Activo Circulante	0	Total Pasivo	0
		CAPITAL	
Activo Fijo	0	Capital Social	1,048,237
Total Activo fijo	0	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,044,987)
Activo Diferido	0	Resultado de ejercicios anteriores	(4,135,829)
Total Activo Diferido	0	Utilidad o (pérdida) del ejercicio	4,132,579
		Total Capital Contable	0
SUMA EL ACTIVO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000

LIC. MARIO A. RUIZ MORENO
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

5038.-13 y 28 diciembre.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION DE FISCALIZACION
CONVOCATORIA PARA LA VENTA DE BIENES
EMBARGADOS FUERA DE SUBASTA PUBLICA

Se señalan las Once horas del día Trece de Diciembre del año Dos Mil, para que en el local que ocupa el Almacén General de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli ubicada en Luis Pasteur s/n Colonia Industrial Cuamatla, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se lleve a cabo la venta fuera de subasta pública de los bienes que fueron adjudicados en favor del H. Ayuntamiento Constitucional en primera y segunda almoneda de fechas 11 de Mayo y 1 de Junio de 1999 así como los días 3 y 17 de Enero del año dos mil, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 15 y Octavo Transitorio del Código Financiero del Estado de México y Municipios 191 y 192 fracción III del Código Fiscal de la Federación, en base a la Cláusula Décima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México. Los bienes muebles embargados por la Coordinación de Fiscalización, a continuación descritos, quedaron sujetos a dicha venta, conforme al acuerdo resolutivo dictado con fecha Cuatro de Diciembre del año Dos Mil, emitido por el C. Tesorero del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli Estado de México.

No.	EXP	UNIDAD	DESCRIPCION DE BIENES	ESTADO ACTUAL	VALOR
1 -	5555/99	01	TORNAMESA MARCA K2, No. SFRIF 64195, SIN BOCINAS, SIN TAPA DE CASSETTE Y SIN UN BOTON	MAL ESTADO	\$ 240.00
2 -	5556/99	02	TARIMAS DE TRIPLAY	REGULAR	\$54.00 C/U
3 -		07	LAMINAS MUESTRARIAS	BUENO	\$16.00 C/U
4 -		08	BULTOS DE ADFPAXSA	MAL ESTADO	\$ 1.00 C/U
5 -		19	BULTOS DE NIASA	MAL ESTADO	\$ 1.00 C/U
6 -		01	ESCRITORIO	MAL ESTADO	\$ 1.00
7 -		01	MUESTRARIO ANGULAR VACIO	REGULAR	\$ 80.00
8 -		01	MUESTRARIO ANGULAR CON 24 MOSAICOS	REGULAR	\$ 120.00
9 -		01	MUESTRARIO DE CENEFAS	BUENO	\$ 16.00
10 -		12	PZAS. DE MOSAICO SUELTAS	BUENO	\$ 2.00 C/U
11 -		30	BULTOS DE CREST	MAL ESTADO	\$ 1.00 C/U
12 -		21	BULTOS DE JUNTEX	MAL ESTADO	\$ 1.00 C/U
13 -		01	TAPA DE BAÑO AZUL	BUENO	\$ 16.00
14 -	5560/99 5564/99	40	BULTOS DE 50 K. DE CEMENTO CRUZ AZUL	MAL ESTADO	\$ 1.00 C/U
15 -	5971/99	01	REFRIGERADOR 12 PIES, MARCA MONCOMER WARD No. SERIE 87F-21151384 COLOR BLANCO, MODELO HMG2258480A	REGULAR	\$ 2,240.00
16 -	5545	01	ESMERE DE BANCO, MARCA GREN PER No. SERIE 4CAC140-250	REGULAR	\$ 380.00
17 -	5556/99	01	CARGADOR PARA BATERIAS, MARCA SHUMACHER 2-10 50 AMP STARTER CHARGER 12 VOLTS SE-105	REGULAR	\$ 80.00
18 -		01	LAMPARA DE TIEMPO, MARCA PROLITE TM INDUCTIVE TIMING ANALYZER SIN No. DE SERIE	REGULAR	\$ 80.00
19 -		01	MALACATE PARA BAJAR MOTORES	BUENO	\$ 40.00
20 -		01	PISTOLA CON BASE PARA PINIAR	BUENO	\$ 120.00
21 -		01	LLAVE DE CRUZ	REGULAR	\$ 24.00
22 -		01	GATO DE PATIN DE 3/2, COLOR AZUL, TIRANDO ACEITE	BUENO	\$ 360.00
23 -		01	CAJA DE HERRAMIENTA QUE CONTIENE	REGULAR	\$ 360.00
			BARBIQUIN PARA DADOS DE 3/8	(01)	
			MANERAL DE 1/2	(01)	
			MANERAL DE 3/8	(01)	
			MARTILLO DE BOLA	(01)	
			MARTILLO DE TORQUE	(01)	
			MATRACA DE 3/8 CON PISTOLA PARA SOPLETEAR	(01)	
			PINZAS DE PUNTA	(01)	
			PINZAS DE PRESION CHICAS	(01)	
			EXTENSION DE 1.5 MTS. DE LARGO	(01)	
			LLAVES DE 1 A AL 1/4	(20)	
			LLAMA CHICA	(01)	
			DESARMADORES DE CRUZ Y PLANOS	(10)	
			DADOS DE 1/4	(14)	

24-	6194-99	01	VIDEO CASSETERA MARCA SONY BETAMEX MODELO SL5400, No SERIE 1176808	REGULAR	\$ 160 00
25-	6370-99 6304-99	01	RECAMARA KING-ZISE EN CAOBA PIECFRA CABECERA, BURO (2) TERMINADA NUEVA	BUENO	\$ 6 400 00
26-	6012-99	01	MOTOR INDUSTRIAL MARCA AELISCHALMER DE 125 CABALLOS DE FUERZA DE 440 VOLTS No SERIE 6260S-51605-541-B	REGULAR	\$ 9 600 00
27-	2091-99	01	PUERTAS DE MADERA (TAMBOR, LISAS Y TERMINADAS)	BUENO	\$ 40 00 C/U
28-	6367-11	01	GABINETE DE 1 00 METRO, INTERIOR DE MELAMINA BLANCA, PUERTA DE MADERA MACIZA EN CAOBA	REGULAR	\$ 325 00
29-	6407-11	01	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON TARJA DE 1 50 METROS	REGULAR	\$ 150 00
30-	6407-13	01	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE SIN TARJA	REGULAR	\$ 150 00
31-	6407-15	01	HORNO CON PARRILLA DE 76 CM MARCA DELHER COLOR NEGRO	REGULAR	\$ 400 00
32-	6407-10	01	HORNO CON PARRILLA MARCA MABE DE 50 CM CON FALTANTES	REGULAR	\$ 400 00
33-	6407-11	01	GABINETE DE MELAMINA COLOR CAFÉ DE 1 00 METROS, PUERTAS CON ESPECIERO	REGULAR	\$ 325 00
34-	6367-12	01	GABINETE DE 1 00 CON PUERTAS DE PANELAR CON ALACENA COLOR BLANCO GRIS	REGULAR	\$ 325 00
35-	6367-13	01	GABINETE DE 1 00 METRO CON PUERTA DE PANELAR COLOR BLANCO GRIS	REGULAR	\$ 325 00
36-	6367-14	01	GABINETE DE 1 00 METRO CON CAJON PUERTAS LAQUEADAS EN BLANCO	REGULAR	\$ 325 00
37-	6367-15	01	GABINETE DE 1 00 METRO CON PUERTAS DE PANELAR CON CAJON	REGULAR	\$ 325 00
38-	6407-16	01	CUBIERTA DE FORMAICA DE 1 50 METROS CON TARJA	REGULAR	\$ 150 00
39-	6407-17	01	CUBIERTA DE FORMAICA DE 1 50 METROS CON TARJA	REGULAR	\$ 150 00
40-	6407-18	01	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 00 METROS CON TARJA	REGULAR	\$ 200 00
41-	6407-19	01	CUBIERTA DE FORMAICA DE 2 00 METROS CON TARJA	REGULAR	\$ 200 00
42-	6367-21	01	GABINETE DE 1 00 METRO MELAMINA BLANCA SIN PUERTAS	REGULAR	\$ 325 00
43-	6367-22	01	CUBIERTA DE MADERA BLANCA DE 1 80 METROS SIN TARJA	REGULAR	\$ 150 00
44-	6407-23	01	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON TARJA DE 1 80 METROS	REGULAR	\$ 200 00
45-	6407-24	01	CUBIERTA DE MADERA COLOR CREMA DE 3 00 METROS	REGULAR	\$ 200 00
46-	6407-25	01	RELOJ DE CORREA PARA DAMA MARCA CITIZEN WATCH	REGULAR	\$ 125 00
47-	6407-26	01	RELOJ DE CORREA PARA CABALLERO MARCA CITIZEN WATCH	REGULAR	\$ 75 00
48-	6407-27	01	TELEFONO CELULAR MARCA ANTEP MODELO STR CON ANTENA	REGULAR	\$ 100 00
49-	6407-28	01	PILA MARCA POWERUP MARCA ANTEP MODELO 1300	REGULAR	\$ 50 00
50-	6367-29	01	TELEFONO CELULAR MARCA UNIDEN MODFLO SP 5000	REGULAR	\$ 100 00
51-	6407-30	01	PILA MARCA UNIDEN MODELO SP 580	REGULAR	\$ 50 00
52-	6367-31	01	APARATO DE MEDICION DILFON LESTER	REGULAR	\$ 4 500 00

ATENTAMENTE

EL TESORERO MUNICIPAL

L. C. CAMILO GARCIA QUINTERO
(RUBRICA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

El Gobierno de Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y a través de ICAMEX, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28, 29, 38, 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S), que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44062001-005-00	\$250 Costo en compranET: \$200	18/12/2000	9/12/2000 10:00 horas	27/12/2000 14:00 horas	21/12/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SULFATO DE AMONIO	17	TONELADAS
2	0000000000	GESAPRIM AUTOSUSPENSIBLE	30	LITROS
3	0000000000	DISPARO	44	LITROS
4	0000000000	LÓRSBAN 480	29	LITROS
5	0000000000	POUNCE 340	102	KILOS

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto Sedagro No S/N, Colonia Metepec, C.P. 52140, Metepec, México, con el siguiente horario: De 9:00 hrs a 18:00 hrs

- * La procedencia de los recursos es: Estatal
- * La forma de pago es: En convocante: En efectivo en la caja general del ICAMEX. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de ICAMEX ubicado en: Calle Conjunto Sedagro Número S/N, Colonia Metepec, C.P. 52140, Metepec, México
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de diciembre de 2000 a las 14:00 horas
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 21 de diciembre de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de diciembre de 2000 a las 16:00 horas en Conjunto Sedagro No. S/N, Colonia Metepec C.P. 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén general de ICAMEX, sito en Conjunto Sedagro s/n., Metepec, Méx., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 17:00 hrs.
- * Plazo de entrega: Dentro de los 7 días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento del pedido.
- * Las condiciones de pago serán. Contra entrega de mercancía, siempre y cuando esta reúna todas las especificaciones de las bases.
- * Garantía:

Metepec, México: 13 de diciembre de 2000

C. ROBERTO PLIEGO SANCHEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (RUBRICA).